

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA,

3 1 MAR. LULI

**DECRETO ALCALDICIO N°:** 

009642

#### VISTOS:

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°798 de fecha 29 de Marzo 2021 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

#### **CONSIDERANDO:**

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 19 de Marzo del 2021 se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2021:

## **DECRETO**

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

# AREA EDUCACION **SUPLEMENTACION**

INGRESOS (AUMENTA)

Subt	İtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	007		Otras transferencias del tesoro Público	9.375
			-	TOTAL INGRESOS	9.375

**GASTOS (AUMENTA)** 

Subt	ĺtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	002	Bono de escolaridad (planta)	1.117
21	02	005	002	Bono de escolaridad (contrata)	967
21	02	005	004	Bono adicional al bono de escolaridad (contrata)	31
21	03	004	004	Bono de escolaridad y adicional (C.del Trabajo)	7.260
		9.375			

ALCALDE

HIGUER

ANÓTÉSE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Secretario Expres Tabilo

ARIO MUNICIPAL ( 5) SECRET

arlos Flores González

ALCALDE / >

MUNICIPALIDAD DÉ LA HIGUERA

Archivo Finanzas Educación